ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

<table>
<tr><td>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</td><td>Prestación de Servicios consistente en arreglos Florales para eventos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".
<table>
<tr><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>Servicios 70161600</td><td>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, forestal y de Fauna</td><td>Fauna y flora silvestre</td><td>Flora</td><td>----------</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2 VALOR ESTIMADO</td><td>El valor estimado del presente proceso es por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($39.793.024.00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES.</td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS</td><td>Certificación plan de compras No. 39 del 07/02/2020
Recurso: Recurso 16
Rubro: Agricultura, silvicultura y productos de pesca
A-02-02-01-000
Valor: $39.793.024,00</td></tr>
<tr><td>1.4 CLASE DE CONTRATO</td><td>Prestación de Servicios</td></tr>
<tr><td>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</td><td>Podrán participar en el presente proceso de contratación personas naturales o jurídicas en forma individual o conjunta (consorcios y uniones temporales) nacionales o extranjeras, cuyo objeto social este directamente relacionado con la prestación del servicio objeto de la presente contratación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que se hace necesario rendir homenaje a héroes de nuestra patria, conmemorar fechas especiales, que ameritan una ofrenda floral, al igual que en demostración de afecto y respeto a cada uno de los ciudadanos destacados o personalidades que han fallecido, motivo por el cual se considera pertinente ofrecer un reconocimiento póstumo con arreglos florales, como símbolo de sentimiento de condolencias con familiares y allegados, es necesario el adquirir servicios consistentes en arreglos florales para suplir las necesidades protocolarias, con el fin de realizar la adecuación de los ambientes donde se efectúen las diferentes ceremonias y eventos en los cuales interviene la Escuela, es de aclarar que esta necesidad quedó incluida en el Plan de Compras de Bienes y servicios para la vigencia fiscal de 2020. Por otra parte, no existe personal que pueda suplir las necesidades para la elaboración de arreglos florales, ni los insumos para los mismos.</td></tr>
</table>

JUSTIFICACION:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" no dispone de la capacidad de instalaciones, no de personal técnico, ni de los insumos requeridos para la elaboración de los arreglos florales como los aquí señalados, pues para ello se hace necesario el uso de mano de obra capacitada y disponibilidad de personal técnico suficiente que no puede ser cubierto con las capacidades del Área de Talento Humano de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

La anterior necesidad se puede suplir con la adquisición de los arreglos florales de manera oportuna, a través de la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que reúna las especificaciones técnicas establecidas en las normas existentes y así poder contar con un servicio oportuno, permitiendo el cumplimiento de los diferentes requerimientos que realiza la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

El servicio se requiere que se realice en forma continua de acuerdo a las actividades cotidianas realizadas por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", a fin de cumplir con los plazos y metas trazadas.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

N/A

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación puede ser realizada por cualquier persona natural o jurídica especializada en este tipo de contrato y que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de convocatoria no supera los 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes el proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de Mayo de 2015

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo No. 2 Especificaciones Técnicas, las cuales se verificarán como cumple o no cumple, y son requisitos habilitantes.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los dos (2) últimos años anteriores al cierre del proceso, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, que serán objeto de verificación pero no dará puntaje, las cuales deberán contener los siguientes datos:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.

5) Fecha de terminación del contrato.
6) Valor del contrato, el cual deberá expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legal Vigente (SMMLV), teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER hará la conversión)
7) Certificación suscrita por quien la expide

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

N/A

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A

4.1.2.2 EXPERIENCIA

N/A

4.1.2.3 HABILIDADES

N/A

4.1.2.4 FORMACIÓN:

N/A

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique)

N/A

4.1.4. Capacidad operativa (en caso de que aplique)

N/A

4.1.5. Otras condiciones técnicas verificables (en caso de que aplique)

N/A

PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (numerales 4.2 y 4.3.2)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. Evaluación Económica

La evaluación económica se realizará a la propuesta con el precio más bajo, la cual se le dará el primer puesto en el orden de elegibilidad.

Es requisito mínimo económico, presentar una oferta que no supere el valor establecido para la presente contratación.

4.3.2. Factores económicos adicionales de calificación y su justificación:

N/A

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Los servicios objeto del presente proceso de contratación deberán entregarse en forma parcial y de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander en la oficina de Protocolo, ubicada en la Calle 45 A sur No 50 A 91 , Barrio Muzú– Bogotá D.C.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá los plazos de entrega teniendo presente sábados, domingos y festivos.

Los arreglos florales se elaboraran de acuerdo a las especificaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", quien determinara por medio del supervisor del contrato el tipo, calidad, tamaño de la ofrenda, corona o arreglo floral.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del presente contrato será hasta máximo el 15 de Diciembre de 2020 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

El pago se realizará al contratista en pagos parciales dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes previa presentación de la factura con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja P.A.C. El pago se consignará en la cuenta informada por el contratista y certificada por la entidad bancaria, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor y el informe de seguimiento del contrato de acuerdo al formato de la suit visión empresarial; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC, de acuerdo al derecho a turno. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá ser certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía General "Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría Privada de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la ECSAN, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 18 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

N/A

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

N/A

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación se realizara en forma total.

NOTA: LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

7.1. GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	CINCUENTA POR CIENTO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
			(50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		EJECUCION DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| MATRIZ DE RIESGO | | |

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que se hace necesario rendir homenaje a héroes de nuestra patria, conmemorar fechas especiales, que ameritan una ofrenda floral, al igual que en demostración de afecto y respeto a cada uno de los ciudadanos destacados o personalidades que han fallecido, motivo por el cual se considera pertinente ofrecer un reconocimiento póstumo con arreglos florales, como símbolo de sentimiento de condolencias con familiares y allegados, es necesario el adquirir servicios consistentes en arreglos florales para suplir las necesidades protocolarias, con el fin de realizar la adecuación de los ambientes donde se efectúen las diferentes ceremonias y eventos en los cuales interviene la Escuela, es de aclarar que esta necesidad quedó incluida en el Plan de Compras de Bienes y servicios para la vigencia fiscal de 2020. Por otra parte, no existe personal que pueda suplir las necesidades para la elaboración de arreglos florales, ni los insumos para los mismos.

JUSTIFICACION:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" no dispone de la capacidad de instalaciones, no de personal técnico, ni de los insumos requeridos para la elaboración de los arreglos florales como los aquí señalados, pues para ello se hace necesario el uso de mano de obra capacitada y disponibilidad de personal técnico suficiente que no puede ser cubierto con las capacidades del Área de Talento Humano de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

La anterior necesidad se puede suplir con la adquisición de los arreglos florales de manera oportuna, a través de la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que reúna las especificaciones técnicas establecidas en las normas existentes y así poder contar con un servicio oportuno, permitiendo el cumplimiento de los diferentes requerimientos que realiza la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

El servicio se requiere que se realice en forma continua de acuerdo a las actividades cotidianas realizadas por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", a fin de cumplir con los plazos y metas trazadas.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, este estudio de mercado arroja la conclusión que el mercado nacional cuenta con empresas especializadas capaces de ofrecer en el servicio para el suministro de Arreglos Florales para la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" de acuerdo con las necesidades, condiciones y plazos institucionales; además cuentan con instalaciones donde comercializan, distribuyen y elaboran los elementos.

Para adelantar el estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a varias empresas con sede en la ciudad de Bogotá, D.C., sobre el objeto de este proceso; igualmente se verificaron los precios históricos y SECOP, los cuales dependen directamente de las especificaciones técnicas, cantidades y presupuestos presentando variabilidad de acuerdo a estas características, razón por la cual estos valores no son susceptibles de correlación estadística, teniendo en cuenta que los servicios que se solicitan deben cumplir con unas

condiciones mínimas técnicas; sin embargo, para realizar el análisis y/o estudio de mercado fue necesario hacer tres cotizaciones que se toman como precios de referencia:

a) **Análisis del Sector**: De acuerdo al estudio de mercado realizado, se observó que en la ciudad de Bogotá D.C este tipo de servicios es común, encontrando que las empresas cumplen con las condiciones técnicas exigidas por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", para el suministro de arreglos florales para eventos que se desarrollan en la misma.

b) **Identificación del Proveedor**: De acuerdo a las cotizaciones presentadas por empresas de la ciudad de Bogotá, están en capacidad de ofertar el servicio requerido, contando con la experiencia y medios para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

c) **Precios del Mercado**: Se elevó solicitud a empresas que prestan los servicios de arreglos florales de las cuales solo 3 presentaron cotización, que estarían en las condiciones de participar en el presente proceso de contratación y cumplir con las condiciones establecidas por la entidad.

d) **Análisis de la Estructura de Costo**: Los elementos solicitados en este proceso han sido adquiridos por la Policía Nacional en ocasiones anteriores y no generó ningún costo adicional para la institución a parte de los establecidos en el contrato.

e) **Costos de Oportunidad**: Entre los costos de oportunidad de la Entidad, está la posibilidad de suplir una necesidad establecida, para poder prestar los servicios que redundarán en la imagen institucional.

f) **Valoración de Beneficios**: con la suscripción del presente contrato, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", ofrece la oportunidad para que las empresas se presenten libremente y participen con el fin de generar experiencia para su hoja de vida empresarial.

g) **Condiciones del Contrato**: las condiciones del Contrato se encuentran descritas en el numeral 5 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

h) **Costos Indirectos**: Las empresas interesadas en cotizar para el presente proceso deberán tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución, garantía única, transporte, operaciones, etc.

Las empresas que presentaron cotización para el presente proceso fueron:

FIRMA	DIRECCION	TELEFONO
Darling Flowers	Calle 15 sur No. 16 30	3613681
Flores de Dios	Calle 15 Sur No. 16-08/14	3143789585
Hacienda Floral	Calle 180 No. 11-20	3004848 Cel. 3138282684

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

El servicio a adquirir es de procedencia nacional

MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos

FORMA DE PAGO

La Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

El pago se realizará al contratista en pagos parciales dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes previa presentación de la factura con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja P.A.C. El pago se consignará en la cuenta informada por el contratista y certificada por la entidad bancaria, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor y el informe de seguimiento del contrato de acuerdo al formato de la suit visión empresarial; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC, de acuerdo al derecho a turno. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá ser certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía General "Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

No. contrato	Fecha	Objeto	Contratista	valor
PN-DIRAF 06-8-10030-18	02/05/2018	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	ADRIANA SANABRIA REYES	$ 40.000.000,00
0109-ARC-CBN6-2019	05/06/2019	CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES, OFRENDAS, RAMOS Y CORONAS FÚNEBRES, PARA LA ARMADA NACIONAL ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"	FLORES Y DETALLES HOUSTON	$102.450.000,00
PN-DIRAF 06-8-10077-19	23/07/2019	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	FLORES Y DETALLES HOUSTON	$ 42.000.000,00
002-ARC-CBN6-2020	14/01/2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES, OFRENDAS, RAMOS Y CORONAS FÚNEBRES PARA LA ARMADA NACIONAL	FLORES Y DETALLES HOUSTON	$ 62.913.500,00

Se referencian contratos con objeto contractual similar, teniendo en cuenta que la especificación individual de cada elemento difiere de acuerdo a la necesidad requerida, por lo tanto no serán tenidos en cuenta para el presente proceso.

3.2. ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS					
ITEM	ELEMENTO	69-7-10003-17	68-7-10012-18	69-7-10020-19	PRECIO HISTORICO PROMEDIO
1	**CORONA GRANDE:** DE 1 METRO DE DIAMETRO, ELABORADA EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS; CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000
2	**OFRENDA FLORAL:** DE 1,20 METROS, ELABORADA EN HOJA VERDE GRANDE, CON ARREGLO DE ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, GLADIOLOS) CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 1.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$ 70.000	$ 70.000	$ 80.000	$ 73.333
3	**PEDESTAL JUMBO:** DE 1 METRO DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, GLADIOLOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000
4	**ARREGLO DE ALTAR:** DE 1 METRO DE LARGO POR 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, BASE RECTANGULAR EN MADERA Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000
5	**ARREGLO IMPERIAL:** DE 80 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE MIXTO, CON BASE EN PLÁSTICO Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$ 40.000	$ 40.000	$ 50.000	$ 43.333
6	**CENTRO DE MESA VIP:** DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO EN ORQUÍDEAS O ROSAS CON FOLLAJE VARIADO CON BASE EN VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y DISEÑOS CON PIEDRAS DECORATIVAS	$ 25.000	$ 25.000	$ 30.000	$ 26.667
7	**CENTRO DE MESA ESTÁNDAR:** DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO CON CARTUCHOS Y LIRIOS, CON FOLLAJE EXÓTICO CON BASE DE VIDRIO ACUERDO A LA NECESIDAD	$ 18.000	$ 18.000	$ 25.000	$ 20.333
8	**CENTRO DE MESA SENCILLO:** DE 25 CM DE ALTO Y 25 CM, ELABORADO EN CON LIRIOS, ROSAS O GERBERAS CON FOLLAJE VARIADO Y CON BASE DE VIDRIO.	$ 15.000	$ 15.000	$ 20.000	$ 16.667
9	**CENTRO DE MESA EXÓTICO:** ELABORADO CON FLORES EXÓTICAS, FOLLAJE VARIADO CON BASE FINA DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO	$ 15.000	$ 40.000	$ 30.000	$ 28.333

ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS					
ITEM	ELEMENTO	69-7-10003-17	68-7-10012-18	69-7-10020-19	PRECIO HISTÓRICO PROMEDIO
10	**GUIRNALDA DE FLORES:** DE 3 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, CAMINO ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, CHIROSAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE.	$ -	$ -	$ 150.000	$ 150.000
11	**ARREGLO FLORAL TARIMA:** DE 1,50 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, GERBERAS Y EXÓTICAS) CON FOLLAJE.	$ -	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000
12	**FLORERO MESA:** ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, LIRIOS, ORQUÍDEAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE DE 50 MTS DE ALTO, CON BASE TIPO FLORERO DE VIDRIO DISEÑOS VARIADOS	$ -	$ 25.000	$ 40.000	$ 32.500
13	**ARREGLO PROTOCOLARIO**: ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, ORQUÍDEAS) CON FOLLAJE Y BASE FINA ARTESANAL (TIPO CERÁMICA) DE 25 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO.	$ 25.000	$ 25.000	$ 45.000	$ 31.667

Se realiza el análisis de los precios históricos teniendo en cuenta los elementos más similares contratados los años pasados, de los ítems 11 y 12 solo se tienen en cuenta los históricos de los años 2018 y 2019, dado que no había elementos para hacer la comparación, igualmente para el ítem 10, no hay parámetro que permita la ponderación del precio histórico.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	ELEMENTO	Cotización No. 1 Darling Flowers	Cotización No. 2 Flores de Dios	Cotización No. 3 Hacienda Floral	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO
1	**CORONA GRANDE:** DE 1 METRO DE DIAMETRO, ELABORADA EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS; CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$ 80.000	$ 90.000	$ 250.000	$ 85.000
2	**OFRENDA FLORAL**: DE 1,20 METROS, ELABORADA EN HOJA VERDE GRANDE, CON ARREGLO DE ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, GLADIOLOS) CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 1.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$ 80.000	$ 90.000	$ 280.000	$ 85.000

ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	ELEMENTO	Cotización No. 1 Darling Flowers	Cotización No. 2 Flores de Dios	Cotización No. 3 Hacienda Floral	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO
3	**PEDESTAL JUMBO**: DE 1 METRO DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, GLADIOLOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$ 100.000	$ 120.000	$ 280.000	$ 110.000
4	**ARREGLO DE ALTAR**: DE 1 METRO DE LARGO POR 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, BASE RECTANGULAR EN MADERA Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$ 70.000	$ 90.000	$ 200.000	$ 80.000
5	**ARREGLO IMPERIAL**: DE 80 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE MIXTO, CON BASE EN PLÁSTICO Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$ 50.000	$ 55.000	$ 190.000	$ 52.500
6	**CENTRO DE MESA VIP**: DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO EN ORQUÍDEAS O ROSAS CON FOLLAJE VARIADO CON BASE EN VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y DISEÑOS CON PIEDRAS DECORATIVAS	$ 30.000	$ 35.000	$ 100.000	$ 32.500
7	**CENTRO DE MESA ESTÁNDAR**: DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO CON CARTUCHOS Y LIRIOS, CON FOLLAJE EXÓTICO CON BASE DE VIDRIO ACUERDO A LA NECESIDAD	$ 25.000	$ 25.000	$ 70.000	$ 25.000
8	**CENTRO DE MESA SENCILLO**: DE 25 CM DE ALTO Y 25 CM, ELABORADO EN CON LIRIOS, ROSAS O GERBERAS CON FOLLAJE VARIADO Y CON BASE DE VIDRIO.	$ 20.000	$ 25.000	$ 60.000	$ 22.500
9	**CENTRO DE MESA EXÓTICO**: ELABORADO CON FLORES EXÓTICAS, FOLLAJE VARIADO CON BASE FINA DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO	$ 30.000	$ 40.000	$ 90.000	$ 35.000
10	**GUIRNALDA DE FLORES**: DE 3 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, CAMINO ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, CHIROSAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE.	$ 150.000	$ 170.000	$ 450.000	$ 160.000
11	**ARREGLO FLORAL TARIMA**: DE 1,50 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, GERBERAS Y EXÓTICAS) CON FOLLAJE.	$ 100.000	$ 120.000	$ 350.000	$ 110.000
12	**FLORERO MESA**: ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, LIRIOS, ORQUÍDEAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE DE 50 MTS DE ALTO, CON BASE TIPO FLORERO DE VIDRIO DISEÑOS VARIADOS	$ 40.000	$ 40.000	$ 180.000	$ 40.000

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	ELEMENTO	Cotización No. 1 Darling Flowers	Cotización No. 2 Flores de Dios	Cotización No. 3 Hacienda Floral	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO
13	**ARREGLO PROTOCOLARIO**: ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, ORQUÍDEAS) CON FOLLAJE Y BASE FINA ARTESANAL (TIPO CERÁMICA) DE 25 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO.	$ 45.000	$ 50.000	$ 150.000	$ 47.500
TOTAL		**$ 820.000**	**$ 950.000**	**$ 2.650.000**	**$ 885.000**

Se deja constancia que la cotización No. 3 Hacienda Floral, no será tenida en cuenta debido a que los valores cotizados sobrepasan ampliamente los valores presentados por las otras firmas cotizantes, lo que podría generar un valor desfasado en el valor del mercado.

Es así que el valor del precio promedio del mercado se pondera con las cotizaciones No. 1 y 2.

3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

	ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS*	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**CORONA GRANDE**: DE 1 METRO DE DIAMETRO, ELABORADA EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS; CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	1	N/A	$ 83.040	$ 85.000	$ 84.020
2	**OFRENDA FLORAL**: DE 1,20 METROS, ELABORADA EN HOJA VERDE GRANDE, CON ARREGLO DE ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, GLADIOLOS) CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 1.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	1	N/A	$ 76.120	$ 85.000	$ 80.560
3	**PEDESTAL JUMBO**: DE 1 METRO DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, GLADIOLOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	1	N/A	$ 103.800	$ 110.000	$ 106.900
4	**ARREGLO DE ALTAR**: DE 1 METRO DE LARGO POR 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, BASE RECTANGULAR EN MADERA Y OASIS QUE LO SOPORTE.	1	N/A	$ 72.660	$ 80.000	$ 76.330

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS*	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
5	**ARREGLO IMPERIAL**: DE 80 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE MIXTO, CON BASE EN PLÁSTICO Y OASIS QUE LO SOPORTE.	1	N/A	$ 44.980	$ 52.500	$ 48.740
6	**CENTRO DE MESA VIP**: DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO EN ORQUÍDEAS O ROSAS CON FOLLAJE VARIADO CON BASE EN VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y DISEÑOS CON PIEDRAS DECORATIVAS	1	N/A	$ 27.680	$ 32.500	$ 30.090
7	**CENTRO DE MESA ESTÁNDAR**: DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO CON CARTUCHOS Y LIRIOS, CON FOLLAJE EXÓTICO CON BASE DE VIDRIO ACUERDO A LA NECESIDAD	1	N/A	$ 21.106	$ 25.000	$ 23.053
8	**CENTRO DE MESA SENCILLO**: DE 25 CM DE ALTO Y 25 CM, ELABORADO EN CON LIRIOS, ROSAS O GERBERAS CON FOLLAJE VARIADO Y CON BASE DE VIDRIO.	1	N/A	$ 17.300	$ 22.500	$ 19.900
9	**CENTRO DE MESA EXÓTICO**: ELABORADO CON FLORES EXÓTICAS, FOLLAJE VARIADO CON BASE FINA DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO	1	N/A	$ 29.410	$ 35.000	$ 32.205
10	**GUIRNALDA DE FLORES**: DE 3 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, CAMINO ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, CHIROSAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE.	1	N/A	$ 155.700	$ 160.000	$ 157.850
11	**ARREGLO FLORAL TARIMA**: DE 1,50 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, GERBERAS Y EXÓTICAS) CON FOLLAJE.	1	N/A	$ 103.800	$ 110.000	$ 106.900
12	**FLORERO MESA:** ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, LIRIOS, ORQUÍDEAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE DE 50 MTS DE ALTO, CON BASE TIPO FLORERO DE VIDRIO DISEÑOS VARIADOS	1	N/A	$ 33.735	$ 40.000	$ 36.868
13	**ARREGLO PROTOCOLARIO**: ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, ORQUÍDEAS) CON FOLLAJE Y BASE FINA ARTESANAL (TIPO CERÁMICA) DE 25 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO.	1	N/A	$ 32.870	$ 47.500	$ 40.185

*Para obtener el precio histórico proyectado, al valor precio histórico promedio se le adiciona el IPC (índice de precios al consumidor) que para la vigencia 2019 fue de 3.8 de acuerdo al Departamento Nacional de Estadística DANE.

En el análisis del valor del mercado se anexan los valores unitarios, por lo que la propuesta deberá ser presentada en cantidades unitarias y su adjudicación será hasta por el valor del presupuesto asignado, donde el supervisor del contrato estimará las cantidades a requerir, para un total del presente proceso de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 39.793.024,00) y se realizarán los pedidos a través del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

OBJETO: Prestación de Servicios consistente en arreglos Florales para eventos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CORONA GRANDE**: de 1 metro de diámetro, elaborada en variedad de flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, anturios, pompones, chirosas) con follaje en hoja verde, cinta de 5 cm de ancho gravada con letras doradas de acuerdo a solicitud, base en icopor y oasis, con soporte de bambú de 2.0 mts. de alto y 1.0 mts. de ancho.	1		
2	**OFRENDA FLORAL**: de 1,20 metros, elaborada en hoja verde grande, con arreglo de elaborado en variedad de flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, anturios, pompones, gladiolos) cinta de 5 cm de ancho gravada con letras doradas de acuerdo a solicitud, base en icopor y oasis, con soporte de bambú de 1.0 mts. de alto y 1.0 mts. de ancho.	1		
3	**PEDESTAL JUMBO**: de 1 metro de alto por 80 cm de ancho, elaborado en variedad de flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, gladiolos, pompones, chirosas) con follaje en hoja verde, cinta de 5 cm de ancho gravada con letras doradas de acuerdo a solicitud, base en icopor y oasis, con soporte de bambú de 2.0 mts. de alto y 1.0 mts. de ancho.	1		
4	**ARREGLO DE ALTAR**: de 1 metro de largo por 70 cm de alto, elaborado en variedad de flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, anturios, pompones, chirosas, gladiolos) con follaje en hoja verde, base rectangular en madera y oasis que lo soporte.	1		
5	**ARREGLO IMPERIAL:** de 80 cm de largo por 30 cm de alto elaborado en variedad de flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, lirios, gladiolos) con follaje mixto, con base en plástico y oasis que lo soporte.	1		
6	**CENTRO DE MESA VIP**: de 30 cm de alto y 30 cm de ancho, elaborado en orquídeas o rosas con follaje variado con base en vidrio de diferentes tamaños y diseños con piedras decorativas	1		
7	**CENTRO DE MESA ESTÁNDAR**: de 30 cm de alto y 30 cm de ancho, elaborado con cartuchos y lirios, con follaje exótico con base de vidrio acuerdo a la necesidad	1		
8	**CENTRO DE MESA SENCILLO:** de 25 cm de alto y 25 cm, elaborado en con lirios, rosas o gerberas con follaje variado y con base de vidrio.	1		
9	**CENTRO DE MESA EXÓTICO:** elaborado con flores exóticas, follaje variado con base fina de 30 cm de alto y 30 cm de ancho.	1		
10	**GUIRNALDA DE FLORES:** de 3 metros de largo por 30 cm de ancho, camino elaborado en flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, anturios, chirosas, hortensias) con follaje.	1		
11	**ARREGLO FLORAL TARIMA**: de 1,50 metros de largo por 30 cm de ancho y 70 cm de alto, elaborado en flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, anturios, gerberas y exóticas) con follaje.	1		
12	**FLORERO MESA**: elaborado en flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, anturios, lirios, orquídeas, hortensias) con follaje de 50 mts de alto, con base tipo florero de vidrio diseños variados	1		
13	**ARREGLO PROTOCOLARIO:** elaborado en flores naturales de primera calidad de acuerdo a solicitud (azucenas, rosas, lirios, orquídeas) con follaje y base fina artesanal (tipo cerámica) de 25 cm de alto y 30 cm de ancho.	1		
14	Los arreglos florales se elaboraran de acuerdo a las especificaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" quien determinara por medio del supervisor del contrato el			

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	tipo de flor, tamaño de la corona, el tipo de arreglo, dependiendo la ocasión.			
15	En desarrollo del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá cumplir las especificaciones descritas en el objeto, requerimientos y fechas en las que se utilizará el servicio, las cuales serán comunicadas previamente por el supervisor del contrato, para el caso la Secretaria Privada de la Dirección.			
16	La Escuela de Cadete de Policía "General Francisco de Paula Santander" de la Policía Nacional no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el servicio.			
17	El oferente se compromete a utilizar el personal adicional que se requiera para cumplir con oportunidad, calidad y eficiencia el objeto del contrato a celebrar.			
18	El Oferente debe contar con personal idóneo y certificado para la prestación de servicio de arreglos florales.			
19	El contratista debe contar con su propio medio de transporte para entregar los arreglos florales en el lugar donde la Escuela de Cadete de Policía "General Francisco de Paula Santander", las necesite.			
20	El proveedor deberá responder por la calidad de los arreglos florales entregados a la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCICO DE PAULA SANTANDER".			
21	Para el cumplimiento del objeto contractual, el oferente manifiesta que ofrece todos los servicios con las características y en las condiciones relacionadas en este Anexo (CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS).			

NOTA: La propuesta deberá ser presentada en cantidades unitarias y su adjudicación será hasta por el valor del presupuesto asignado, donde el supervisor del contrato estimara las cantidades a requerir, para un total del presente proceso de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO DE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$39.793.024,00**) y se realizarán los pedidos a través del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Intendente Jefe **FRANCIA ELENA CUELLAR GIRALDO**
Responsable de Protocolo ECSAN

ANEXO. 3

REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**SOPORTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente **NO** deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	Concepto RUIA		
2	El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional *"Resolución 00090 del 15 de enero de 2018"*. Además el cumplimiento de la Directiva presidencial 04 del 2012 *"Política de Cero Papel"* maximizar la entrega de documentos en medio digital y que se realizase en un medio reutilizable.	Oficio de compromiso		
3	Los vehículos utilizados para la entrega del material (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica		
4	Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual con su respectivo certificado. En su defecto, el contratista debe conocer cuáles son las actividades adecuadas en el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos bajo las políticas del Sistema de	Propuesta procedimental u Oficio Compromiso de Asistencia a capacitación		

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**SOPORTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Gestión Ambiental de la Policía Nacional y de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" .			
5	El contratista deberá conocer los planes de acción de los programas del Sistema de Gestión Ambiental y operar teniendo en cuenta los impactos ambientales en lo correspondiente a Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables, Residuos Electrónicos, Ahorro Eficiente de papel y Ahorro eficiente de Energía y Agua y Vertimientos.	Oficio Compromiso de Asistencia a capacitación		
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional	Oficio de responsabilidad		

Nota: Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.

Requerimientos para supervisores de contratos:

El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

Capitán **LEIDY LORENA AYALA CARDENAS**
Responsable de Gestión Institucional

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En seguridad y Salud en el Trabajo, el ministerio de trabajo por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publico el **Decreto 1072 de 2015**, estableció en su libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), Resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del SGSST **CAPÍTULO III y** resolución No. 01956. ABR 2018 Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo".

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIADE CUMPLIMIENTO
1	**01.** Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. **02**. El contratista se compromete a mantener durante la ejecución de actividades laborales un personal competente en Salud Ocupacional, deben nombrar una o varias personas debidamente calificadas cuya principal y especial responsabilidad será la promoción de la seguridad y la salud, el encargado de seguridad debe contar con experiencia en la industria y tener una formación adecuada (Capacitaciones, licencia vigente y curso de 50 horas de SST) **03**. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. **04**. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y Responsable Del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada **05**. Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales "clase de Riesgo V" Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **06.** Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se			Oficio de Compromiso firmados por el representante legal y Responsable del SGSST, anexar *soportes del responsable del SG-SST (licencia, diploma, hoja de vida y curso de 50 horas de SST)*

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIADE CUMPLIMIENTO
	requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.			
2	Evaluación 2020 del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*			Evaluación del Sistema de Gestión de SST y Plan de Mejoramiento.
3	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.			Plan MEDEVAC
4	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.			El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente.
5	Plan Estratégico de Seguridad Vial, donde se evidencia su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. *Firmados por el representante legal y Responsable del SGSST.*			Entregará programa PESV.

Patrullero **DIANA CAROLINA PINZÓN SÁNCHEZ**
Responsable SGSST

Realizado por: Pt. Diana Carolina Pinzón Sánchez
Responsable SG SST ECSAN.
12 febrero 2020.

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

Los suscritos Jefe de Talento Humano y Jefe del Almacén de Intendencia de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", manifiestan con la suscripción de esta CERTIFICACION que verificada la Planta de Personal y los inventarios de bienes del Almacén de Intendencia de la Escuela, ésta no cuenta con personal técnico capacitado para la elaboración de arreglos florales, ni con materia prima para su elaboración, la única forma de resolver la necesidad es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1		N/A	Prestación de Servicios consistente en arreglos Florales para eventos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".	Prestación de Servicios consistente en arreglos Florales para eventos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". De acuerdo a características técnicas	N/A	POR CANTIDADES UNITARIAS HASTA EL PRESUPUESTO ASIGNADO	100%

Firma,

Mayor **SARA YUBELY GONZÁLEZ MEDINA**
Jefe Grupo Talento Humano

Subintendente **GUILLERMO GALINDO CAMARGO**
Almacenista de Intendencia

Darling Flowers
One DAY

Bogotá D.C. Enero 28 de 2020
Señores:
Protocolo ECSAN
Ciudad.

Referencia: Cotización para proceso contractual

Cordial saludo

De manera atenta me permito presentar cotización de los elementos que más adelante se relacionan, con el fin de iniciar proceso de contratación de los mismos en la vigencia 2019, así:

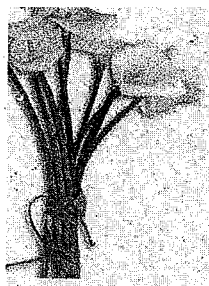
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	**CORONA GRANDE:** DE 1 METRO DE DIAMETRO, ELABORADA EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS; CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$80.000
2	**OFRENDA FLORAL:** DE 1,20 METROS, ELABORADA EN HOJA VERDE GRANDE, CON ARREGLO DE ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, GLADIOLOS) CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 1.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$80.000
3	**PEDESTAL JUMBO:** DE 1 METRO DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, GLADIOLOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$100.000
4	**ARREGLO DE ALTAR:** DE 1 METRO DE LARGO POR 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, BASE RECTANGULAR EN MADERA Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$70.000
5	**ARREGLO IMPERIAL:** DE 80 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE MIXTO, CON BASE EN PLÁSTICO Y OASIS QUE LO SOPORTE	$50.000
6	**CENTRO DE MESA VIP:** DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO EN ORQUÍDEAS O ROSAS CON FOLLAJE VARIADO CON BASE EN VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y DISEÑOS CON PIEDRAS DECORATIVAS	$30.000
7	**CENTRO DE MESA ESTÁNDAR:** DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO CON CARTUCHOS Y LIRIOS, CON FOLLAJE EXÓTICO CON BASE DE VIDRIO ACUERDO A LA NECESIDAD	$25.000
8	**CENTRO DE MESA SENCILLO:** DE 25 CM DE ALTO Y 25 CM, ELABORADO EN CON LIRIOS, ROSAS O GERBERAS CON FOLLAJE VARIADO Y CON BASE DE VIDRIO.	$20.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
9	**CENTRO DE MESA EXÓTICO:** ELABORADO CON FLORES EXÓTICAS, FOLLAJE VARIADO CON BASE FINA DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO.	$30.000
10	**GUIRNALDA DE FLORES:** DE 3 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, CAMINO ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, CHIROSAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE.	$150.000
11	**ARREGLO FLORAL TARIMA:** DE 1,50 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, GERBERAS Y EXÓTICAS) CON FOLLAJE.	$100.000
12	**FLORERO MESA:** ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, LIRIOS, ORQUÍDEAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE DE 0.50 MTS DE ALTO, CON BASE TIPO FLORERO DE VIDRIO DISEÑOS VARIADOS	$40.000
13	**ARREGLO PROTOCOLARIO:** ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, ORQUÍDEAS) CON FOLLAJE Y BASE FINA ARTESANAL (TIPO CERÁMICA) DE 25 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO	$45.000

No incluimos IVA en los productos ya que por ser de elaboración manual no están gravados con este impuesto.

Cordialmente,

Edith Maritza Reina Medina
CC. 52874202 de Bogotá
Representante Legal



Flores de Dios

Nit No. 52872118-0

Bogotá D.C. Enero 29 de 2020

Señores:
Protocolo ECSAN
Ciudad.

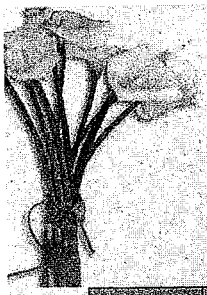
Referencia: Cotización para proceso contractual

Cordial saludo

Atentamente presento a ustedes la cotización de los elementos que más adelante se relacionan, con el fin de iniciar proceso de contratación de los mismos en la vigencia 2020, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	**CORONA GRANDE:** DE 1 METRO DE DIAMETRO, ELABORADA EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS; CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$90.000
2	**OFRENDA FLORAL:** DE 1,20 METROS, ELABORADA EN HOJA VERDE GRANDE, CON ARREGLO DE ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, GLADIOLOS) CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 1.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$90.000
3	**PEDESTAL JUMBO:** DE 1 METRO DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, GLADIOLOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$120.000
4	**ARREGLO DE ALTAR:** DE 1 METRO DE LARGO POR 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, BASE RECTANGULAR EN MADERA Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$90.000
5	**ARREGLO IMPERIAL:** DE 80 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE MIXTO, CON BASE EN PLÁSTICO Y OASIS QUE LO SOPORTE	$55.000
6	**CENTRO DE MESA VIP:** DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO EN ORQUÍDEAS O ROSAS CON FOLLAJE VARIADO CON BASE EN VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y DISEÑOS CON PIEDRAS DECORATIVAS	$35.000

Cl 15 sur No 16 –08/14
Cel. 314 3789585



Flores de Dios

Nit No. 52872118-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
7	**CENTRO DE MESA ESTÁNDAR:** DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO CON CARTUCHOS Y LIRIOS, CON FOLLAJE EXÓTICO CON BASE DE VIDRIO ACUERDO A LA NECESIDAD	$25.000
8	**CENTRO DE MESA SENCILLO:** DE 25 CM DE ALTO Y 25 CM, ELABORADO EN CON LIRIOS, ROSAS O GERBERAS CON FOLLAJE VARIADO Y CON BASE DE VIDRIO.	$25.000
9	**CENTRO DE MESA EXÓTICO:** ELABORADO CON FLORES EXÓTICAS, FOLLAJE VARIADO CON BASE FINA DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO.	$40.000
10	**GUIRNALDA DE FLORES:** DE 3 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, CAMINO ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, CHIROSAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE.	$170.000
11	**ARREGLO FLORAL TARIMA:** DE 1,50 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, GERBERAS Y EXÓTICAS) CON FOLLAJE.	$120.000
12	**FLORERO MESA:** ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, LIRIOS, ORQUÍDEAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE DE 0.50 MTS DE ALTO, CON BASE TIPO FLORERO DE VIDRIO DISEÑOS VARIADOS	$40.000
13	**ARREGLO PROTOCOLARIO:** ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, ORQUÍDEAS) CON FOLLAJE Y BASE FINA ARTESANAL (TIPO CERÁMICA) DE 25 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO	$50.000

No incluimos IVA en los productos ya que por ser de elaboración manual no están gravados con este impuesto.

Cordialmente,

Yeimmy Reina

Yeimmy Yovana Reina Medina
CC. 52872118 de Bogotá
Representante Legal

Cl 15 sur No 16 –08/14
Cel. 314 3789585

HACIENDA FLORAL

Bogotá Febrero 12 de 2020

SEÑORES: ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENENRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ATT: INTENDENTE JEFE FRANCIA ELENA CUELLAR

Respetada Señora.
Hemos tenido la oportunidad de escuchar sus requerimientos, a partir de los cuales nos permitimos poner a su consideración la siguiente cotización para proveer a las oficinas, con el tipo de flor deseado para ambientar diversos espacios, decorar eventos especiales y enviar hermosos detalles a socios, clientes o amigos.

Nuestras flores son frescas de calidad exportación y están garantizadas para durar como mínimo 8 días, en caso de lo contrario HACIENDA FLORAL asume la reposición sin ningún costo adicional.

Esperamos la siguiente propuesta cumpla con sus expectativas; quedamos a la espera de su respuesta y reiteramos nuestra disposición a complementar y aclarar cualquier inquietud.

OBSERVACIONES: Los arreglos también se elaboran alusivos a la ocasión como Halloween y navidad. Los precios para la decoración permanente de oficinas tienen un descuento especial y las bases son prestadas por hacienda floral.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	CORONA GRANDE: DE 1 METRO DE DIAMETRO, ELABORADA EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS; CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$250.000	$0	$250.000
2	OFRENDA FLORAL: DE 1,20 METROS, ELABORADA EN HOJA VERDE GRANDE, CON ARREGLO DE ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, GLADIOLOS) CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 1.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$280.000	$0	$280.000
3	PEDESTAL JUMBO: DE 1 METRO DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, GLADIOLOS, POMPONES, CHIROSAS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, CINTA DE 5 CM DE ANCHO GRAVADA CON LETRAS DORADAS DE ACUERDO A SOLICITUD, BASE EN ICOPOR Y OASIS, CON SOPORTE DE BAMBÚ DE 2.0 MTS. DE ALTO Y 1.0 MTS. DE ANCHO.	$280.000	$0	$280.000
4	ARREGLO DE ALTAR: DE 1 METRO DE LARGO POR 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, POMPONES, CHIROSAS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE EN HOJA VERDE, BASE RECTANGULAR EN MADERA Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$200.000	$0	$200.000

CALLE 180 N°11-20 PBX: 300 4848 CEL: 313 828 2684
Mail: haciendafloral20@hotmail.com
BOGOTA D.C.

HACIENDA FLORAL

5	ARREGLO IMPERIAL: DE 80 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO ELABORADO EN VARIEDAD DE FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, GLADIOLOS) CON FOLLAJE MIXTO, CON BASE EN PLÁSTICO Y OASIS QUE LO SOPORTE.	$190.000	$0	$190.000
6	CENTRO DE MESA VIP: DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO EN ORQUÍDEAS O ROSAS CON FOLLAJE VARIADO CON BASE EN VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y DISEÑOS CON PIEDRAS DECORATIVAS	$100.000	$0	$100.000
7	CENTRO DE MESA ESTÁNDAR: DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO, ELABORADO CON CARTUCHOS Y LIRIOS, CON FOLLAJE EXÓTICO CON BASE DE VIDRIO ACUERDO A LA NECESIDAD	$70.000	$0	$70.000
8	CENTRO DE MESA SENCILLO: DE 25 CM DE ALTO Y 25 CM, ELABORADO EN CON LIRIOS, ROSAS O GERBERAS CON FOLLAJE VARIADO Y CON BASE DE VIDRIO.	$60.000	$0	$60.000
9	CENTRO DE MESA EXÓTICO: ELABORADO CON FLORES EXÓTICAS, FOLLAJE VARIADO CON BASE FINA DE 30 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO.	$90.000	$0	$90.000
10	GUIRNALDA DE FLORES: DE 3 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, CAMINO ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, CHIROSAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE.	$450.000	$0	$450.000
11	ARREGLO FLORAL TARIMA: DE 1,50 METROS DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, GERBERAS Y EXÓTICAS) CON FOLLAJE.	$350.000	$0	$350.000
12	FLORERO MESA: ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, ANTURIOS, LIRIOS, ORQUÍDEAS, HORTENSIAS) CON FOLLAJE DE 50 MTS DE ALTO, CON BASE TIPO FLORERO DE VIDRIO DISEÑOS VARIADOS	$180.000	$0	$180.000
13	ARREGLO PROTOCOLARIO: ELABORADO EN FLORES NATURALES DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO A SOLICITUD (AZUCENAS, ROSAS, LIRIOS, ORQUÍDEAS) CON FOLLAJE Y BASE FINA ARTESANAL (TIPO CERÁMICA) DE 25 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO.	$150.000	$0	$150.000

Cordialmente:

ADRIANA SANABRIA REYES

CALLE 180 N°11-20 PBX: 300 4848 CEL: 313 828 2684
Mail: haciendafloral20@hotmail.com
BOGOTA D.C.